

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE JUNIO DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Elena Matamoros Díaz, para subvencionar a la Asociación de Padres y Madres del Colegio Público “Ntra. Sra. de la Soledad”, para gastos de celebración de la fiesta fin de curso, por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la AMPA del C.P. “NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD”, de colaboración para la celebración de la fiesta fin de curso a celebrar el día 16 de junio en el recinto de la Ermita de Jesús, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder la instalación de escenario y enganche de suministro eléctrico y conceder ayuda económica de la Concejalía Educación por importe de 300,00 €.

Vista la solicitud presentada por D. FEDERICO HERMOSO VÁZQUEZ, de valoración de las obras ejecutadas en parcela nº 204 del polígono nº 13 (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO PÉREZ ROBLES, de anulación de la licencia de obras concedida con nº de expte. 13/2.008, al no haberse ejecutado las mismas y haber caducado el permiso, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda anular dicho expediente y su correspondiente liquidación.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BORRELL INDIAS, de liquidación trimestral al precio de cada tramo de la ordenanza en vigor, del importe correspondiente al agua consumida en el inmueble de C/ Argamasa, nº 1 correspondiente al recibo de 1º trimestre de 2.012, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, emitiéndose los correspondientes recibos con sus periodos de pago, advirtiendo que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL BAQUERO ORTIZ, de baja al enganche a la red general de abastecimiento y al servicio de recogida de basuras correspondientes al inmueble de C/ Calvario, nº 6 al haberse obrado y unido al inmueble de C/ Calvario, nº 8, examinado su contenido y los informes emitidos al respecto, comprobados los extremos manifestados y que el inmueble del nº 6 se encuentra al corriente en el pago de impuestos municipales, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ANA DOLORES MELÉNDEZ BAQUERO, de devolución de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.012, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-5511-J, por haber causado baja definitiva en Tráfico en marzo/2.012, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JOSÉ ORTIZ INDIAS para “Sustitución de cañería” en C/ San Pedro, nº 7. (Expte. 72/2.012).
- A D^a M^a PILAR DE LA HIZ OBREO para “Arreglo de fachada, apertura de hueco para puerta y ventana y colocación de zócalo” en C/ Travesía Almendralejo, nº 3. (Expte. 71/2.012).

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente instruido, para la concesión a D. LUIS PRIETO GABINO, la licencia de actividad de un establecimiento destinado a “ALMACENAMIENTO DE BEBIDAS” en C/ Alberquita, nº 18 de esta localidad, y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder la licencia de actividad de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento

de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

Visto el expediente instruido, para la concesión a TRANSMERAL, S.L., la licencia de actividad de un establecimiento destinado a “DESPACHO PARA OFICINA DE TRANSPORTES” en C/ Nueva, nº 36 de esta localidad, y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder la licencia de actividad de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por D. ELADIO GONZÁLEZ CALDERIÑA para segregar finca sita en C/ La Matilla, de 800,00 m², para segregarla en dos parcelas resultantes de 400,00 m². de superficie cada una de ellas, con fachada ambas a C/ La Matilla, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe que se adjunta a la licencia.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.